



Ficha del paciente*: RCP

DEFINICIÓN

La parada cardiorrespiratoria es el estado que inicia el proceso de muerte. Si presenciamos esta situación en una persona, lo primero que debemos hacer es llamar a los servicios de emergencia (112) para que acudan con celeridad y le realicen las maniobras de **reanimación cardiopulmonar (RCP)**.

Aunque los profesionales médico-sanitarios saben perfectamente cómo proceder en este tipo de situaciones, también resulta conveniente que nosotros poseamos unas nociones básicas de RCP por si nos vemos obligados a actuar durante su ausencia. Por ello, en la web de la Fundación Española del Corazón nos explican paso a paso [cómo salvar una vida](#).



¿EN QUÉ CONSISTE LA RCP?

La reanimación cardiopulmonar (RCP) son las medidas de urgencia que se llevan a cabo de forma inmediata con las personas que han sufrido una parada cardiorrespiratoria. Esta parada se caracteriza por la detención de las funciones principales del organismo: circulatoria y respiratoria. El cese de estas funciones conduce en pocos minutos al daño de los demás órganos y sistemas, debido a la ausencia de flujo de sangre y a la falta de oxigenación. Seguidamente, el sistema nervioso central sufre un daño irreversible.

TIPOS DE RCP

- **Básica.** Son las maniobras que se realizan sin contar con medios técnicos especiales, para sustituir en lo posible las funciones del corazón y la respiración. Estas maniobras se llevan a cabo hasta que las funciones del corazón y la respiración se reestablezcan de forma espontánea o se estabilicen utilizando máquinas o fármacos.
- **Avanzada.** Es la continuación de la reanimación cardiopulmonar básica. En ella se utilizan medios técnicos especiales que garantizan las funciones respiratoria y circulatoria, el acceso intravascular, la monitorización cardíaca, el tratamiento de arritmias y los desequilibrios hidroelectrolíticos.

¿CUÁNDO HAY QUE APLICAR LA RCP?

Las medidas de reanimación cardiopulmonar se inician en presencia de un sujeto inconsciente, que tiene ausencia de pulso o respiración espontánea. Hay que asegurarse de que el paciente no está consciente.



Ficha del paciente*: RCP

¿CÓMO SE REALIZA LA RCP?

Para recordar las maniobras necesarias, además de comprobar que el sujeto no está consciente, suele usarse la regla nemotécnica *ABC*:

A: vía aérea. Lo primero es comprobar que la vía aérea está permeable y que no hay ningún objeto que la obstruya.

B: respiración (del inglés *breathing*). Se comprobará que no hay respiración espontánea. Para eso se aproximará el oído a la nariz y la boca del sujeto, al tiempo que se observa si hay movimientos torácicos o abdominales.

C: circulación. Se comprobará que no hay pulso presionando con suavidad a la altura de las arterias carótidas.

Una vez comprobado que el paciente está en situación de parada cardiorrespiratoria, se solicitará **ayuda inmediata a los servicios de emergencia (112)**, haciendo especial énfasis en que el sujeto está en situación de parada cardiaca. A continuación, se iniciarán inmediatamente las maniobras para sustituir las funciones respiratoria y circulatoria.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

· Más información en la Web:

<http://www.fundaciondelcorazon.com/prevencion/rcp-reanimacion-cardiopulmonar-salvar-vida/lactantes.html>

<http://www.fundaciondelcorazon.com/prevencion/rcp-reanimacion-cardiopulmonar-salvar-vida/ninos.html>

· ¿Cómo funciona el corazón?

<http://www.fundaciondelcorazon.com/informacion-para-pacientes/como-funciona-el-corazon.html>

La **Sociedad Española de Cardiología y la Fundación Española del Corazón** constituyen una organización cuyo impulso vital es velar por la salud cardiovascular de la población a través de la excelencia clínica e investigadora, así como educativa y divulgativa.

